





REF: EXP-S02: 1845/2009
Adjunto: OFIC-s02: 7533/09
TRI-s02: 4476/09

BUENOS AIRES, 12 de junio de 2009

DEPARTAMENTO
DE ATENCIÓN DE OFICIOS:

Atento a lo solicitado a fs. 10 en relación al punto h) del oficio a fs. 2 se informa que se han hallado antecedentes de radicación bajo el amparo del Decreto 87/74 de los siguientes extranjeros:

- LERENA COSTA DE CORCHS, ELENA PAULINA (fs. 22)
- RODRIGUEZ LIBERTO FELIX ANTONIO (fs. 25)
- LEZAMA GONZALEZ RAFAEL LAUDELINO (fs. 28)
- QUEIRO UZAL WASHINGTON DOMINGO (fs. 30)
- MORENO MALUGANI MIGUE ANGEL (fs. 33)
- PRIETO GONZALEZ RUBEN (fs. 35)
- ERRANDONEA SALVIA JUAN PABLO (fs.37)

Se han hallado antecedentes de radicación temporaria por 1 año de los siguientes extranjeros:

- BURGUEÑO PEREIRA ADA MARAGARET (Fs. 40)
- DOSSETTI TECHERA EDMUNDO SABINO (Fs. 42)
- HERNANDEZ HOBBS WASHINGTON (Fs. 45)
- HERNANDEZ HOBBS BEATRIZ LOURDES (Fs. 51)
- TRIAS HERNANDEZ CECILIA SUSANA (Fs. 53)
- RECAGNO IBARBURU JUAN PABLO (Fs. 55)
- RIO CASAS MIGUEL ANGEL (Fs. 58)
- HOBBS BELLUSCI DE HERNANDEZ LOURDES (Fs.60)

En relación al extranjero D'ELIA PALLARES JULIO CESAR se adjunta positivo de radicación, ver a fs. 53)

ES COPIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
SECRETARÍA DE OFICIOS
BUENOS AIRES

Decreto 87/74: Regimen de facilitación para la regularización de la situación legal de extranjeros procedentes de países limítrofes, por un plazo de 180 días.

Remitido A Fs. 18834/7 - CANTOR I, Certificado fs. 18838/40.

El mismo oficio (en original) fue remitido a fs. 18.981/19.139 por el 71 del interior exactamente se encuentra a fs 19130.